



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA  
SALA SEGUNDA DE ORALIDAD  
MAGISTRADA PONENTE: PILAR ESTRADA GIRALDO**

Medellín, ocho (08) de julio de dos mil trece (2013)

Referencia:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
Demandante:	LUIS ALBERTO RIVERA MILLAN
Demandado:	LA NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL
Radicado:	05 001 23 33 000 2012 00617
Decisión:	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Vencido como se encuentra el traslado de la demanda, tal como lo dispone el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial el día treinta (30) de julio de 2013 a las 2:00 p.m.**

Se reconoce personería a la Abogada GLADYS VANESSA ROLDAN MARIN, portadora de la Tarjeta Profesional número 191.359 del Consejo Superior de la Judicatura, para representar los intereses de la entidad demandada Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional, de conformidad con lo indicado en el poder obrante a folio 11 del expediente.

Como lo dispone el artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo infórmesele a las partes de este auto al correo electrónico.

**NOTIFIQUESE**

**PILAR ESTRADA GONZALEZ  
Magistrada (E)**